

**MEMORIA
ACTIVIDADES Y
SERVICIOS
CURSO 2023/2024**



ÍNDICE

1. DATOS IDENTIFICATIVOS	2
2. ACTIVIDADES Y SERVICIOS REALIZADOS EN EL CURSO 2023/2024	15
a) REUNIONES DE COORDINACIÓN INTERNA	15
b) REALIZACIÓN DE APROXIMACIONES DIAGNÓSTICAS	17
3. INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS Y LOGOPÉDICAS	18
A. INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS	18
B. INTERVENCIONES LOGOPÉDICAS	19
4. INTERVENCIÓN EN TALLERES GRUPALES	20
5. PISO VIDA INDEPENDIENTE	21
6. PROGRAMA DE EMPLEO	22
7. ASESORAMIENTO	24
a) FAMILIARES	24
b) CENTROS EDUCATIVOS	25
c) DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	26
8. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SOCIAL	27
9. ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN	28
10. PROGRAMA DE OCIO	29
11. SERVICIO PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y LA ATENCIÓN A LA DISCRIMINACIÓN Y LOS DELITOS DE OCIO PARA LAS PERSONAS CON S.A. - TEA.	30
12. PROGRAMA ACOMPAÑATE-A LA INCLUSIÓN	31
13. EVALUACION Y RESULTADOS	33
14. OBJETIVOS PROXIMO CURSO 2023/2024	34
15. GALERIA FOTOGRÁFICA	35

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre de la entidad:

ASOCIACIÓN GRANADINA DE SÍNDROME DE ASPERGER-TEA.

C.I.F de la entidad:

G-18722041



Lugar de Ubicación:

La Sede se encuentra situada en Calle Bruselas, nº38. CP 18008. Granada.



Teléfonos de contacto:

Presidencia: 658 805 674

Teléfono de atención: 658 794 880



Correo electrónico:

asociacion@aspergergranada.com

La Asociación Granadina de Síndrome de Asperger-TEA se constituyó el día 25 de abril de 2005. Está inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía, con el número 5659 de la sección PRIMERA.

Órgano de representación de Asociación Granadina de Síndrome de Asperger-TEA

(Junta Directiva actual)

Alicia Mesa Madero - **Presidenta**

Eva Fernández Ruiz - **Tesorera**

M^a del Pilar Alarcón Ruiz - **Vicepresidenta**

Emilio Tovar Ruiz - **Vocal**

José Martínez Martínez - **Secretario**

Rubén Espinosa Pérez - **Vocal**

A través del siguiente enlace puedes conocer las funciones y competencias de la Junta Directiva:

<https://aspergergranada.com/Pagina.aspx?c=33130202338373F202F3F2230303F3F31303>

El Equipo Técnico está formado por:

La Asociación Granadina de Síndrome de Asperger-TEA cuenta actualmente con un equipo multidisciplinar compuesto por profesionales de la Psicología, Trabajo Social, Educación Social, Terapia Ocupacional, Logopedia, Integración Social y Administración, diferentes formaciones académicas con experiencias amplias en TEA, que operan en conjunto para conseguir objetivos comunes, garantizando así el mejor de los resultados en una intervención de primer nivel con las personas usuarias. En este curso 2023/2024, el equipo técnico se ha ampliado con una nueva incorporación, con el fin de cubrir las necesidades de las personas usuarias y familiares que se han ido presentando.

Psicología (septiembre 2023/julio 2024)

Francisco González Rodríguez

Tamara Alcaraz Antequera

Sandra Escandón Mulud

Manuel Raya Franco

Carmen García Lozano

Logopedia (septiembre 2023/julio 2024)

Irene Hermoso Yuste

Trabajo Social (septiembre 2023/julio 2024)

Patricia Cervera Paredes

Educación Social (septiembre 2023/julio 2024)

Paula Criado Fernández

Integradora Social (enero 2024/julio 2024)

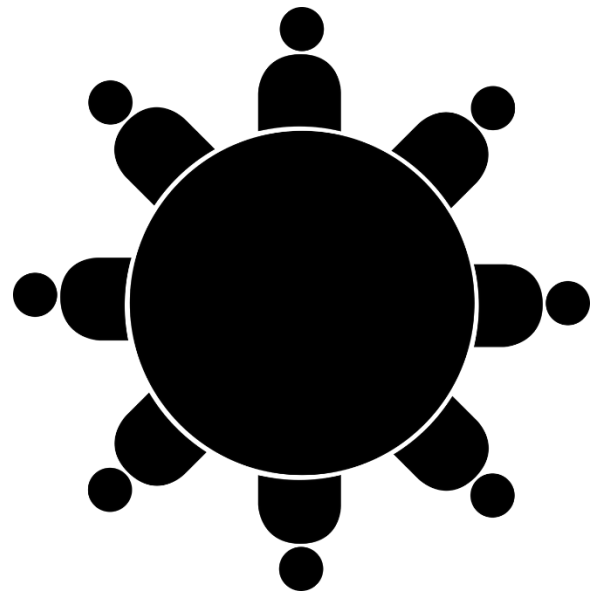
M^a Beatriz Gámiz Alarcón

Terapia Ocupacional (septiembre 2023/julio 2024)

Carolina Fajardo Castro

Administración (septiembre 2023/julio 2024)

M^a Angeles Ocaña Hita



Durante este curso, hemos colaborado siendo **centro de prácticas** con:

- Grado de Psicología (UGR)
- Grado de Trabajo Social (UGR)
- Grado de Educación Social (UGR)
- Máster Psicología General Sanitaria (UEV)
- Máster en Investigación social, desarrollo social e intervención socioeducativa (UGR)
- Máster en Problemas Sociales. Dirección y Gestión de Programas Sociales (UGR)
- Máster en Psicología de la Intervención Social (UGR)
- Máster en Psicología General Sanitaria (UGR)
- Máster en Psicología de la Educación (UM)

VISIÓN DE LA ASOCIACIÓN:

Ser una entidad referente a nivel nacional en el ámbito de los TEA (Síndrome de Asperger) y sus familias en Granada y Provincia:

- Ofreciendo un Centro Integral de recursos y servicios acordes a las necesidades individuales.
- Manteniendo un equipo de profesionales especializados en continua formación e innovación en base a metodologías consensuadas.
- Buscando la excelencia técnica y de gestión.
- Consolidando nuestras alianzas con la Administración Pública, asegurando su plena implicación.
- Nuestros servicios, actividades y acciones están diseñadas desde una perspectiva que intenta responder a las necesidades de las personas con síndrome de Asperger- TEA.
- Promoviendo la calidad de vida de las personas con Síndrome de Asperger, facilitando las herramientas necesarias para una inclusión plena en la sociedad.
- Concienciando a la sociedad acerca de este trastorno, sus características y dificultades, pero poniendo también en valor las potencialidades de las personas.

- Educando en la justicia y el derecho de las personas con Síndrome de Asperger a una vida plena en comunidad.
- Considerando la implicación de todos los agentes involucrados en el desarrollo (familia, escuela, profesionales, comunidad...) y poniendo el foco en la propia persona.

VALORES:

Nuestro desempeño diario se apoya en diferentes valores, entre los que destacamos:



- **Coherencia:** respeto a los principios y valores consensuados y compartidos por la organización y de acuerdo con la misión.
- **Asociacionismo:** Sistema organizativo y cultural en el que las personas unen sus fuerzas para el cumplimiento de la misión.
- **Participación (Trabajo en equipo):** Suma de esfuerzos compartidos entre familias, profesionales y personas con trastornos del espectro del autismo con el objetivo de desarrollar una misión común a través del compromiso activo, de la cooperación, colaboración y la implicación.

- **Desarrollo de capacidades:** Promoción del desarrollo personal a través de todas las actuaciones. Creencia en las potencialidades de las personas con TEA.
- **Compromiso:** Responsabilidad asumida de dirigir de forma individual y colectiva todos los esfuerzos y acciones a la consecución de la misión.
- **Espíritu reivindicativo:** actitud que vela por la promoción y el cumplimiento efectivo de los derechos.
- **Planificación centrada en la persona:** Identificación de la persona como centro de la organización y los servicios (adaptación a las capacidades, intereses y necesidades de cada individuo respetando el contexto en el que se encuentra y el interés general).
- **Profesionalización:** Promoción del desarrollo de competencias a través de la especialización y la formación continua.
- **Mejora continua:** Impulso de acciones que contribuyan al desarrollo positivo de la organización a través de sistemas de evaluación continua.
- **Actitud innovadora:** Capacidad de desarrollar e integrar propuestas que de manera proactiva atiendan a las necesidades del colectivo.
- **Adaptación al cambio:** Apertura y flexibilidad para orientar las estrategias hacia las situaciones existentes en cada momento.
- **Transparencia:** Actuación accesible, veraz y fiable en todos los procesos.
- **Autodeterminación:** Capacidad de una persona para decidir por sí misma algo.
- **Adhesión o apoyo incondicional** a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.
- **Visibilización:** Porque reconocer a alguien es **visibilizarlo**. Es darle presencia, es permitirle “ser”, “estar” y crearse a sí mismo en libertad. Es apreciar a alguien por lo que es confiriéndole un afecto que impulsa el crecimiento personal, pero que no coarta ni invalida. El reconocimiento genera autoaceptación para que, de algún modo, podamos también fortalecer aún más el músculo de nuestra autoestima.

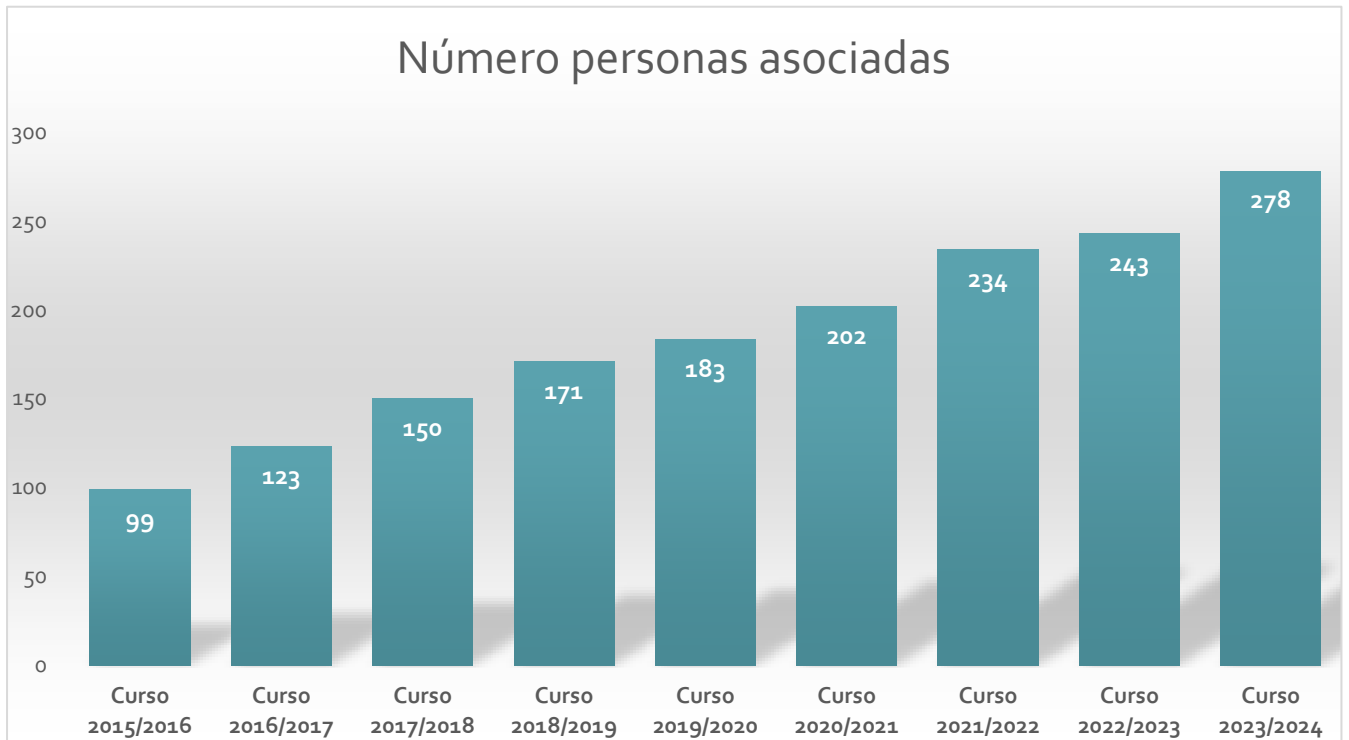
OBJETIVOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN:

La Asociación Granadina de Síndrome de Asperger-TEA tiene por objeto **promover el bien común de las personas con Síndrome de Asperger (TEA), personas asociadas o familiares de estas**, a través de actividades asistenciales, educativas, recreativas, culturales y deportivas mediante la promoción, creación, organización o fomento de procesos de evaluación, unidades de tratamiento y atención especializada, investigación y experimentación, centros de terapia, centros de pedagogía especial, residencias, unidades de capacitación para el trabajo, talleres protegidos, unidades hospitalarias, servicios médicos, de conformidad con los planes de actuación que aprueba la Asamblea General, así como la información y asesoramiento sobre problemas generales del Síndrome de Asperger (TEA), publicación de libros y guías sobre el mismo y, en general, la representación y defensa de los intereses de las personas con Síndrome de Asperger ante toda clase de organismos, administración central, institucional, local y autonómica, personas físicas o jurídicas, entidades públicas o privadas de cualquier clase o naturaleza, tanto nacionales como internacionales.

La **Asociación Granadina de Síndrome de Asperger-TEA** pertenece a la **Federación Andaluza de Síndrome de Asperger (FASA)** y es miembro de la **Confederación Asperger España (CONFAE)**.

Actualmente, la asociación cuenta con un número de **278 personas asociadas**, aunque este número varía a lo largo del curso.

Si analizamos el crecimiento de la Asociación en los últimos años, podemos observar el crecimiento en el número de personas asociadas y por tanto en el número de personas usuarias. **En la siguiente figura se puede observar el crecimiento aproximado que se ha producido desde el curso 2015/2016.**



OBJETIVOS OPERATIVOS:



1. Potenciar el pleno desarrollo de las capacidades individuales de las personas con Síndrome de Asperger (TEA).
2. Alcanzar la máxima autonomía posible de las personas con Síndrome de Asperger (TEA), que les permita desenvolverse en la vida con independencia.
3. Reivindicar los derechos de las personas con Síndrome de Asperger (TEA) a disponer de los recursos y medios más adecuados para desarrollar al máximo sus capacidades.
4. Apoyar su integración escolar en la escuela de la diversidad, potenciando sus valores e incidiendo en la organización de los espacios menos estructurados.
5. Procurar que todo el alumnado con Síndrome de Asperger (TEA) alcance los niveles educativos superiores de acuerdo con las capacidades de cada persona y a sus habilidades e intereses especiales, tanto en la Formación Profesional como en los estudios universitarios.
6. Promover la Formación en Empleo, procurando la cercanía al ámbito familiar, ya que la inserción laboral es la única vía efectiva de normalizar la vida de las personas con Síndrome de Asperger (TEA) y de conseguir su plena integración social.
7. Implicar y formar a las familias.
8. Formar al profesorado en general en las peculiaridades y estrategias de enseñanza adecuadas a este colectivo.
9. Incidir en la formación específica sobre el Síndrome de Asperger (TEA) de los profesionales de la salud.
10. Concienciar a la sociedad para que sean aceptados por ésta como personas de pleno derecho.

FUNCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO:

- a)** Orientar y apoyar a las familias.
- b)** Formar e informar a familias y personas usuarias mediante coloquios, escuelas de familias, talleres monográficos, etc.
- c)** Promover la integración y normalización de este colectivo.
- d)** Velar por los derechos de estas personas en el ámbito educativo, social y laboral.
- e)** Estimular al máximo el desarrollo y posibilidades de integración de las personas con Síndrome de Asperger (TEA).
- f)** Facilitar la integración escolar adecuada a las necesidades de cada persona.
- g)** Favorecer la formación profesional e inserción laboral.
- h)** Impulsar las relaciones humanas entre este colectivo y el resto de la sociedad.
- i)** Promover las acciones que conduzcan a una adecuada formación humana, laboral y social de este colectivo, acorde con las necesidades reales de la sociedad actual.
- j)** Colaborar con los centros educativos en los que esté integrado el alumnado con Síndrome de Asperger (TEA).
- k)** Cooperar con los organismos oficiales en el desarrollo de las leyes que les afecten.
- l)** Realizar aproximaciones diagnósticas.
- m)** Realizar intervención psicológica según las necesidades requeridas. Intervención individual y grupal.
- n)** Realizar intervención logopédica según las necesidades requeridas. Intervención individual.
- o)** Concienciar y sensibilizar a la población sobre el Síndrome de Asperger (TEA).
- p)** Elaborar proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Asperger (TEA), así como de sus familiares.

ESPACIOS DISPONIBLES:

La Asociación Granadina de Síndrome de Asperger-TEA cuenta un espacio propio en el que se han realizado todas las actividades, servicios y talleres a lo largo del curso 2023/2024. En dicho espacio se encuentra localizado todo el Equipo Técnico, facilitando de esta forma una atención completa y personalizada para la persona usuaria y la familia.

A través del siguiente enlace puedes ver, de forma general, nuestras instalaciones:

<https://aspergergranada.com/Pagina.aspx?c=33037332927353F302F2F3520303F3F3234343>



Dirección: Calle Bruselas, nº38. CP 18008. Granada



Teléfono de atención: 658 794 880



Correo electrónico: asociacion@aspergergranada.com

Tipo de Atención o Servicios Prestados:

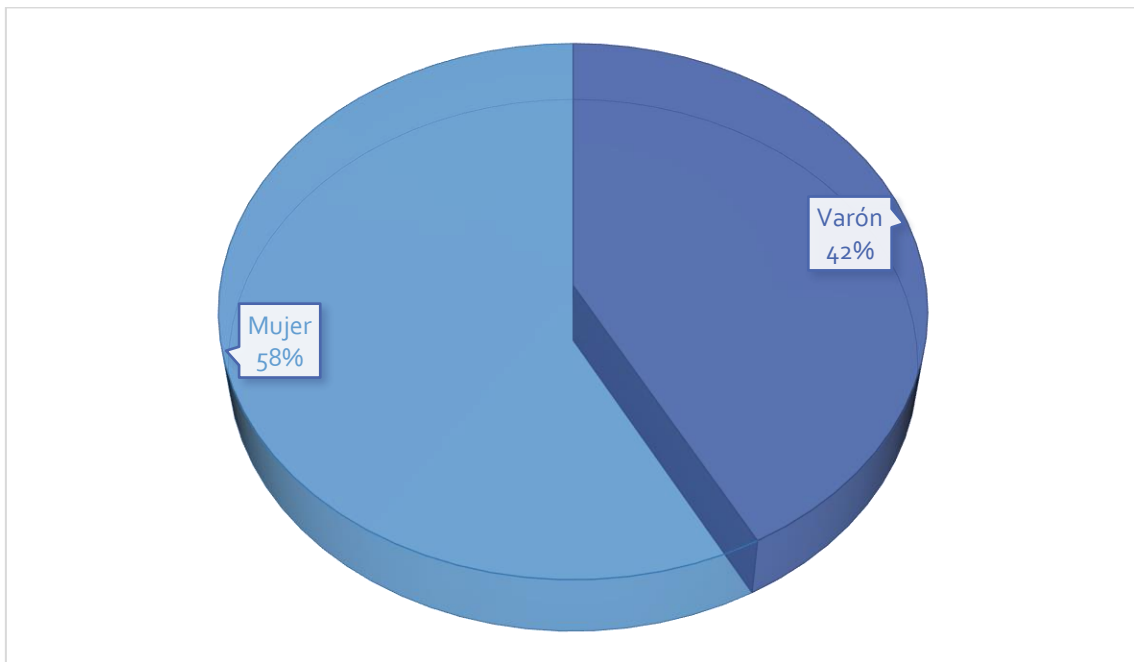
1. Detectar las necesidades de personas usuarias con Síndrome de Asperger (TEA) y de sus familias.
2. Informar, orientar, valorar y asesorar a las personas usuarias o familiares.
3. Satisfacer las necesidades de las personas usuarias y de sus familiares a través de la búsqueda de recursos sociales para cada caso individual.
4. Realización de proyectos, búsqueda de ayudas y subvenciones.
5. Área de Inserción e Intermediación laboral.
6. Área de intervención terapéutica.
7. Área de intervención logopédica.
8. Área de actividades psico-educativas.
9. Área de actividades de ocio y tiempo libre.



En cuanto al número total de personas socias y usuarias, es destacable que a pesar de que el Síndrome de Asperger es más común en varones, como se observa en la **siguiente figura**, el número de socias mujeres es mayor que socios varones.

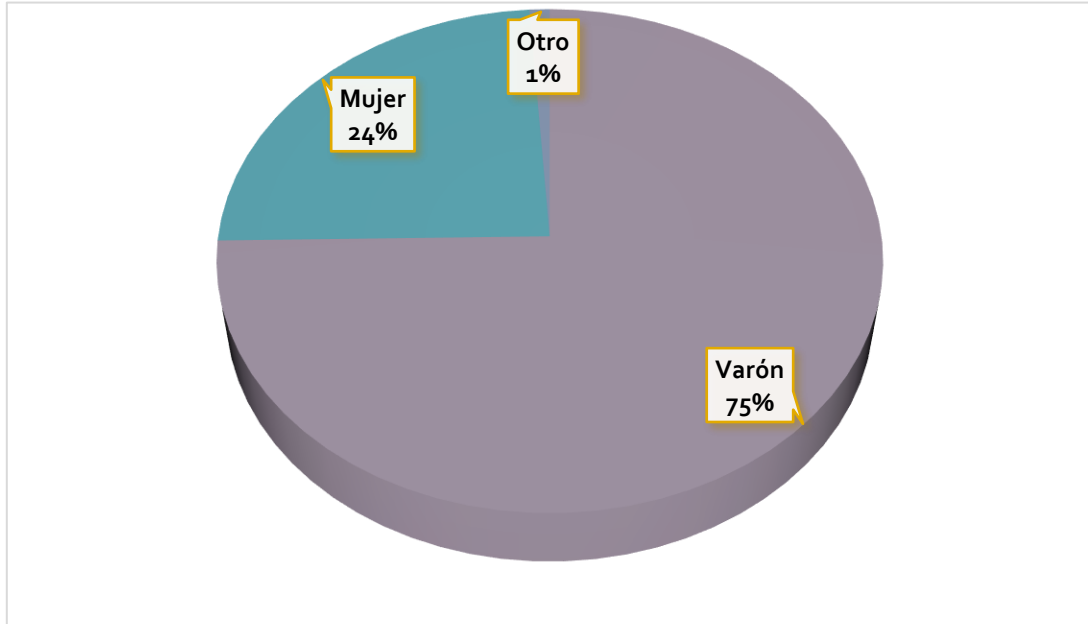
PERSONAS ASOCIADAS (DIFERENCIADAS POR SEXO BIOLÓGICO)

Con fecha 1 de junio de 2024



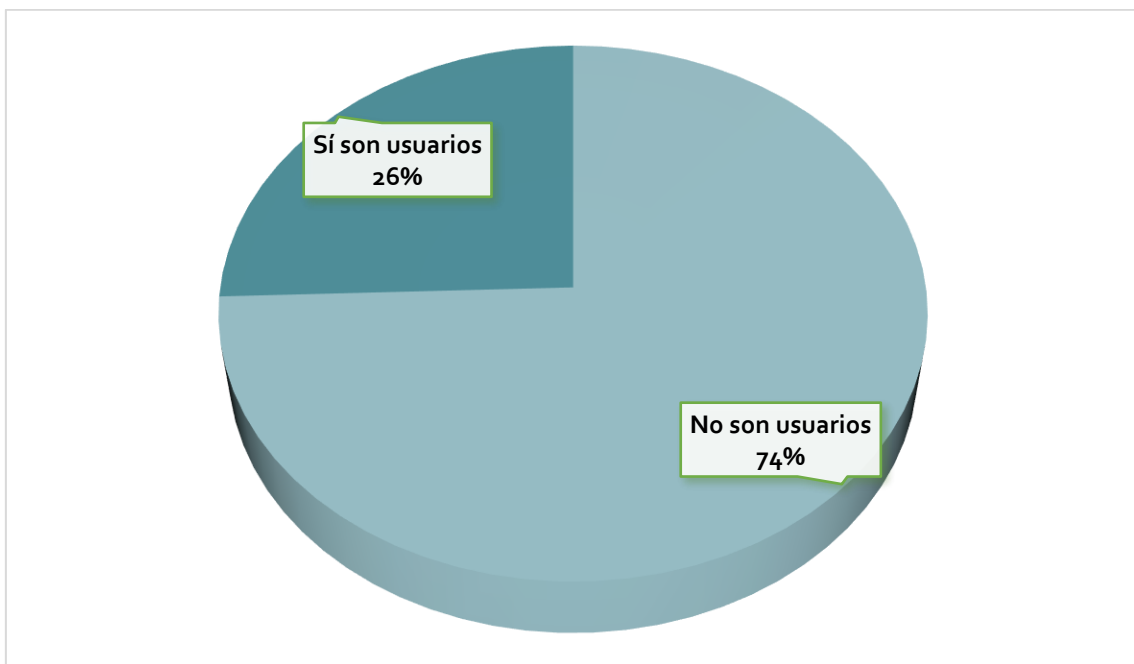
PERSONAS USUARIAS (DIFERENCIADAS POR SEXO BIOLÓGICO)

Con fecha 1 de junio de 2024



PERSONAS ASOCIADAS QUE TAMBIÉN SON USUARIAS

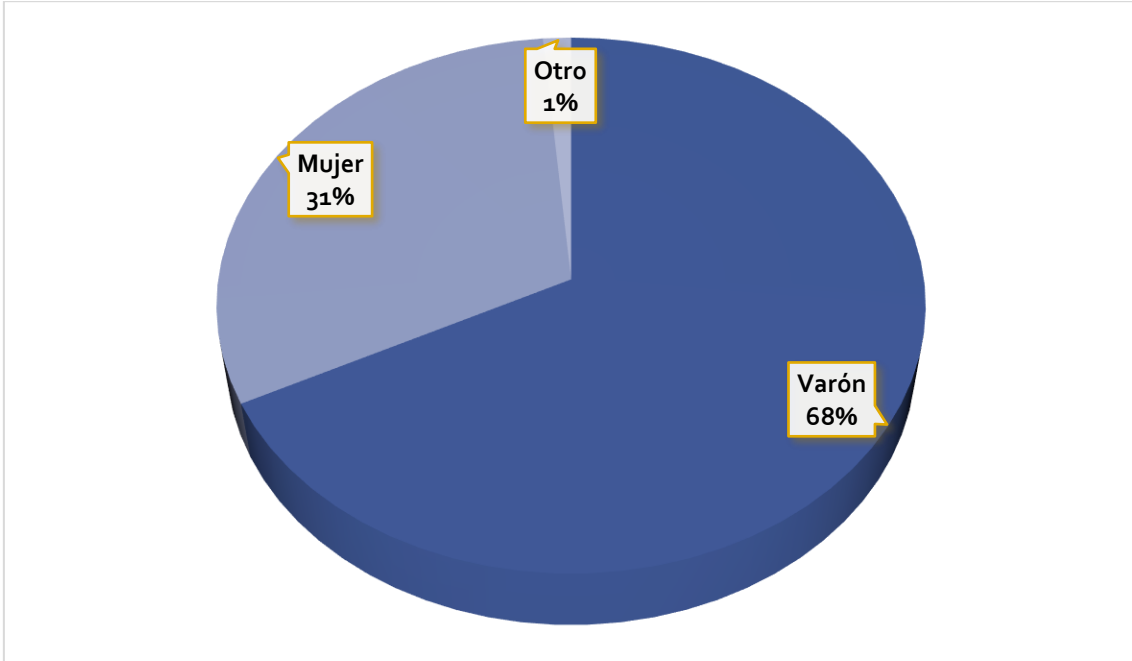
Con fecha 1 de junio de 2024



PERSONAS ASOCIADAS QUE TAMBIÉN SON USUARIAS

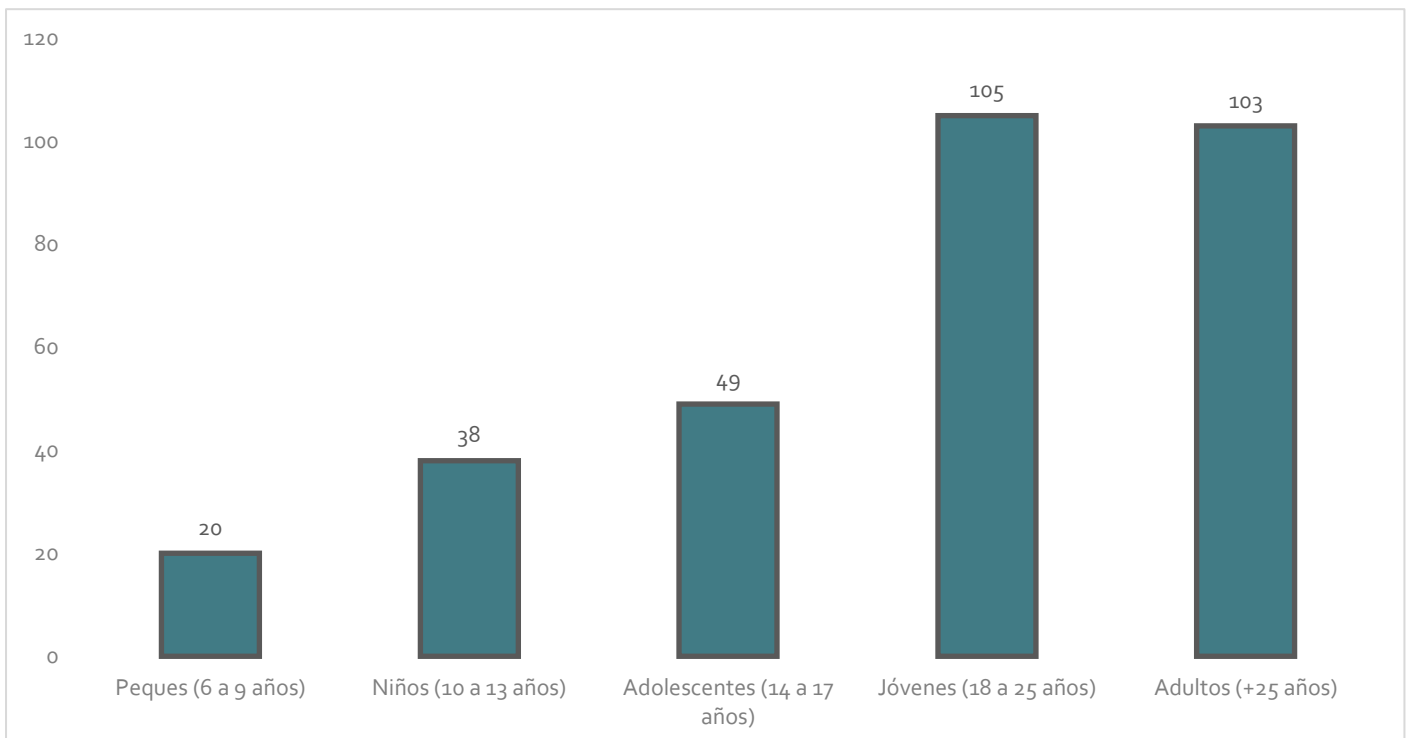
(DIFERENCIADOS POR SEXO BIOLÓGICO)

Con fecha 1 de junio de 2024



PERSONAS USUARIAS

Con fecha 1 de junio de 2024



2. ACTIVIDADES Y SERVICIOS REALIZADOS EN EL CURSO 2023/2024

a) REUNIONES DE COORDINACIÓN INTERNA

Puede entenderse por coordinación: *“cuando un grupo de personas o una institución quieren realizar un proyecto común, se hace necesario coordinar orientaciones, procedimientos y actividades concretas. La ausencia de función de coordinación pondría en cuestión la posibilidad de realizar una tarea común, e incluso haría dudar de la intención de llevarla a cabo. Coordinar significa velar porque en la práctica se trabaje realmente en común, en función de un proyecto”*. Una buena coordinación debe considerar como premisa fundamental detectar los problemas de mal funcionamiento y tomar decisiones para poder afrontar los desajustes. Los elementos que se tienen presentes desde la Asociación Granadina de Síndrome de Asperger-TEA para realizar de manera adecuada la coordinación interna son los siguientes:

- Trabajo en común en función de un proyecto: Es necesario coordinar con la finalidad de conseguir, mediante diferentes acciones, la realización de un proyecto común.
- La necesidad de realizar la coordinación de la actuación de todas las personas que trabajan en la asociación con la finalidad de velar por la contribución que cada una aporta a los objetivos previstos.
- La coordinación de los recursos con el fin de obtener objetivos; es necesario coordinar de forma adecuada la utilización de los recursos para que el proyecto colectivo se lleve a cabo.
- La revisión del funcionamiento cotidiano para garantizar la coordinación.

Para ello, se realiza semanalmente, los **lunes de 9:00h a 13:00h**, una reunión de coordinación en la que están presentes los miembros del Equipo Técnico.

En las reuniones se establecen los objetivos semanales a alcanzar, se justifica su necesidad y se planifican y diseñan las actividades de intervención, asesoramiento y formación que se van a desarrollar a lo largo de la semana. Se recogen sugerencias y aportaciones y se determinan las responsabilidades de cada uno/a de los presentes en la reunión con relación al programa de trabajo semanal. Asimismo, en dichas reuniones se ponen en común casos en los que el equipo deba trabajar de forma multidisciplinar con casos concretos. Por último, se ponen en común aquellos conflictos que hayan podido suceder a lo largo de la semana y aquellas necesidades que se deban satisfacer.

b) REALIZACIÓN DE APROXIMACIONES DIAGNÓSTICAS

Las personas con síndrome de Asperger (SA) presentan un trastorno del desarrollo que conlleva una alteración neurobiológicamente determinada en el procesamiento de la información. El Síndrome de Asperger se sitúa dentro de los trastornos del espectro autista (TEA). La inteligencia está conservada y el lenguaje normalmente no se ve alterado. El SA se manifiesta de diferente forma en cada individuo pero tienen en común las siguientes características: dificultades para la interacción social, especialmente con personas de su misma edad, alteraciones de los patrones de comunicación no verbal, intereses restringidos, inflexibilidad cognitiva y comportamental, dificultades para la abstracción de conceptos, interpretación literal del lenguaje, dificultades en las funciones ejecutivas y de planificación y dificultad en la interpretación de los sentimientos y emociones ajenos y propios (Pérez Martos et al, 2004).

Para realizar las aproximaciones diagnósticas, la asociación cuenta con un **protocolo de diagnóstico** donde, entre otras pruebas diagnósticas, se evalúa a través de instrumentos como el ADIR-R y el ADOS-2.

A lo largo del curso escolar 2023/2024 se han realizado un total de 35 Procesos de Evaluación Diagnósticas, de ellas **19 casos han sido hombres y solo 16 han sido mujeres**. De manera generalizada, **se han realizado tres sesiones para completar el proceso de evaluación**: una de ellas desarrollada con los familiares, otra sesión con el/la usuario/a y la última sesión dedicada a la entrega del informe y explicación de los resultados. Dichos procesos de evaluación diagnósticas han sido llevados a cabo por dos miembros del equipo psicológico.

3. INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS Y LOGOPÉDICAS

A. INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS

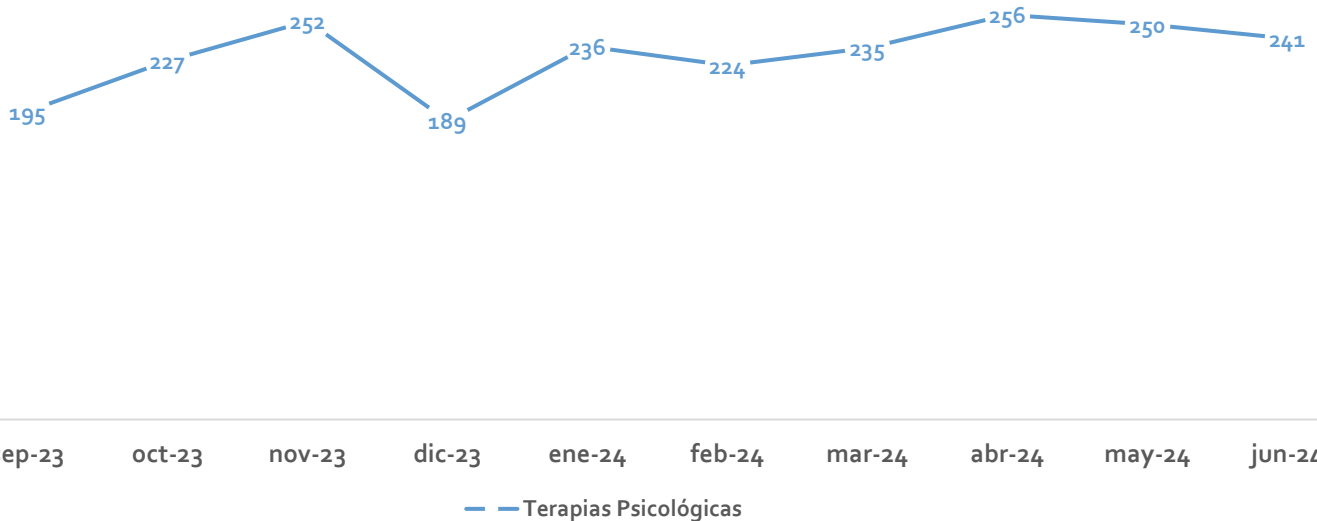


Las intervenciones psicológicas se han desarrollado bajo un enfoque basado, prioritariamente, en el modelo Cognitivo-Conductual. El programa de tratamiento se ha focalizado en aspectos de deficiencia cognitiva en términos de madurez, complejidad y eficacia del pensamiento y en aspectos de distorsión cognitiva en términos de pensamiento disfuncional y asunciones incorrectas. Así pues, tiene una aplicabilidad directa para personas con Síndrome de Asperger (TEA) que presentan déficits y distorsiones de pensamiento.

En determinadas circunstancias, la actuación individual se plantea como la mejor opción para alcanzar determinados objetivos con aquellas personas con Síndrome de Asperger (TEA) que necesiten una intervención más específica para cubrir demandas psicológicas.

A lo largo del curso escolar 2023/2024 se han impartido un total de 2.305 Terapias Psicológicas distribuidas de la siguiente forma:

Nº TERAPIAS PSICOLÓGICAS



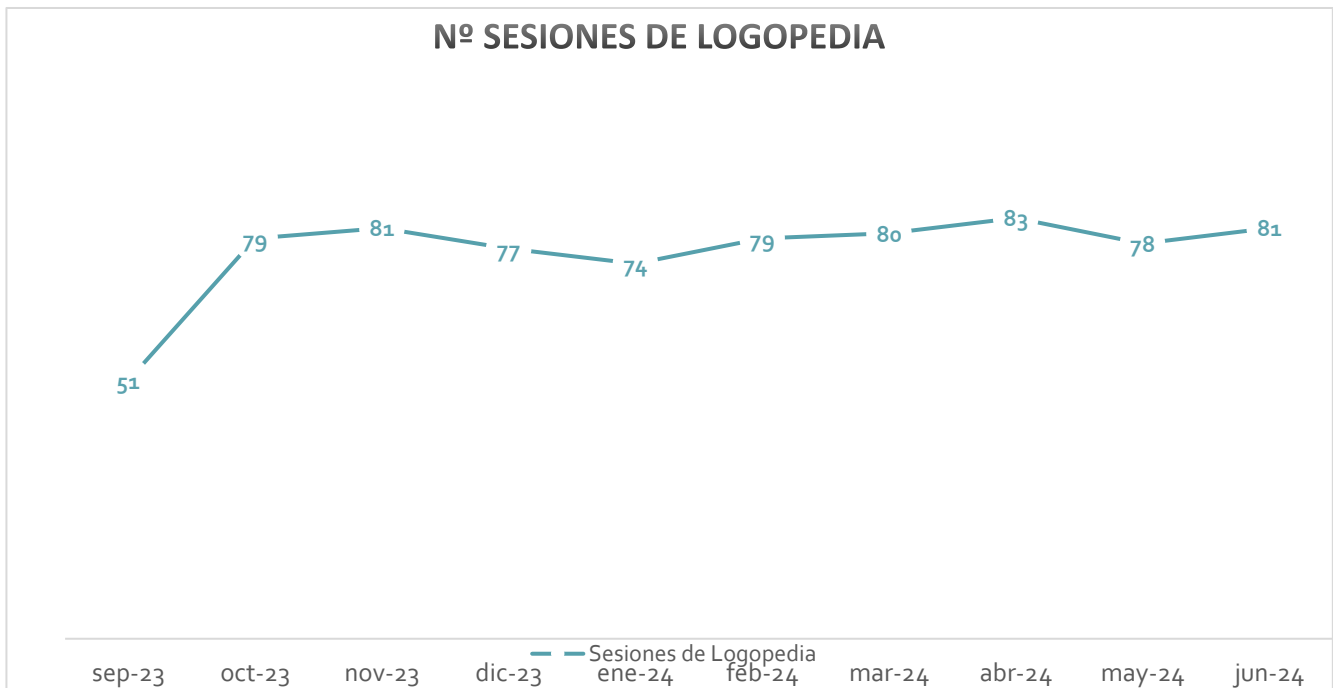
B. INTERVENCIONES LOGOPÉDICAS



La intervención logopédica se ha realizado atendiendo a las características personales y necesidades particulares de cada persona usuaria. El método de trabajo ha variado en función del aspecto a tratar, siendo siempre los pilares fundamentales de las actividades el juego, la motivación y el interés personal del individuo.

El objetivo de la intervención logopédica se centra en mejorar la comunicación y las habilidades conversacionales de la persona usuaria, tanto a nivel comprensivo como expresivo.

A lo largo del curso escolar 2023/2024 se han dado un total aproximado de 763 Sesiones de Logopedia distribuidas de la siguiente forma:





4. INTERVENCIÓN EN TALLERES GRUPALES


A continuación, se presentan las características de cada taller grupal, sus objetivos, los contenidos proporcionados, la metodología de trabajo y la cronología de estos.

Actividades grupales realizadas:

1. Inteligencia Emocional y Habilidades Sociales para las siguientes franjas de edad: pequeños/as, niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos.
2. Taller de Promoción de Autonomía Personal.
3. Taller de empleo.
4. Grupo de Ayuda Mutua

Para conocer más acerca de las actividades y servicios que se ofrecen en la Asociación Granadina de Síndrome de Asperger- TEA, se puede acceder a más información a través del siguiente enlace:

<https://aspergergranada.com/Pagina.aspx?c=23937342723363F302F2F3220303F3F3234333>



HORARIO CURSO 23/24

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES										
9-13H	REUNION EQUIPO (se atenderán las necesidades de las familias al terminar la reunión)	Detección diagnóstica Atención a familias y personas usuarias	Detección diagnóstica Atención a familias y personas usuarias	Detección diagnóstica Atención a familias y personas usuarias	Atención a familias y personas usuarias										
16.30-17.30	PEQUES 1	JÓVENES 1	JÓVENES 2	JÓVENES 3	NIÑOS 1	TALLER ¡APRENDE A VIVIR! 1	TALLER DE ADULTOS (GRUPO A) QUINCENAL	ADOLESCENTES 1	ADOLESCENTES 2	AUTONOMIA PERSONAL 1	OCIO QUINCENAL				
17.30-18.30	PEQUES 2	PEQUES 3	JÓVENES 4	JÓVENES 5	NIÑOS 2	TALLER ¡APRENDE A VIVIR! 2		ADOLESCENTES 3	ADOLESCENTES 4	QUINCENAL					
18.30-19.30	GRUPO DE AYUDA MUTUA (GAM)	PEQUES 4	JÓVENES 6	JÓVENES 7	GRUPO DE AYUDA FAMILIAS (GAF) MENSUAL	ESCUELA DE FAMILIAS MENSUAL	NIÑOS 3	NIÑOS 4	OCIO QUINCENAL	TALLER DE ADULTOS (GRUPO B) QUINCENAL		TUTORÍA EMPLEO	ADOLESCENTES 5	ADOLESCENTES 6	AUTONOMIA PERSONAL 2
19.30-20.30	TALLER TEATRO (QUINCENAL)	TALLER DE RADIO (QUINCENAL)	JÓVENES 8	JÓVENES 9		EMPLEO 2				QUINCENAL		EMPLEO 1	ADOLESCENTES 7		QUINCENAL

5. PISO VIDA INDEPENDIENTE



La Asociación Granadina de Síndrome de Asperger-TEA realiza, desde el año 2015, un programa de inclusión y de vida independiente destinado a jóvenes con Síndrome de Asperger (TEA). **Siendo pioneros en este tipo de acciones, la finalidad es ofrecer a las personas usuarias mayores de 18 años con Síndrome de Asperger (TEA) la oportunidad de salir de su ambiente familiar y experimentar una vida de manera independiente,** valorándose a sí mismos y tomando conciencia de su propia capacidad para ser autónomos.

Este proyecto contempla una serie de intervenciones y acciones con el objetivo de iniciar y conseguir una vida autónoma e independiente, así como facilitar las relaciones de convivencia y fomentar el compañerismo, la solidaridad, compartir, la diversidad y participación entre ellos, a través del fomento de las habilidades sociales necesarias para la vida tanto a nivel familiar como emocional.

En resumen, el **Proyecto de Vida Independiente** da la oportunidad a personas usuarias de adquirir las herramientas y capacidades necesarias que les permita alcanzar la mayor autonomía posible para que puedan desenvolverse en la vida de manera normalizada, desarrollando al máximo sus capacidades.

6. PROGRAMA DE EMPLEO



El **Programa de Empleo con apoyo** es un modelo de integración laboral basado en un sistema de apoyo personalizado para acompañar a las personas con Síndrome de Asperger-TEA en la búsqueda y mantenimiento de un empleo en el mercado laboral. Su objetivo principal es favorecer la inserción laboral de este colectivo en empresas ordinarias, acompañando a los participantes del programa durante todo el proceso, para que consigan llevar a cabo las funciones del puesto de trabajo e integrarse socialmente en la empresa.

La **inserción no solo se consigue a través del empleo**, sino también por medio de una serie de elementos de atención, formación, seguimiento y orientación que se concretan en un proceso personalizado cuyo último escalón es la inserción laboral. De esta forma, en el programa de empleo también se lleva a cabo un proceso individualizado de ayuda y acompañamiento en el desarrollo de competencias personales, sociales y laborales que sitúan a las personas con Síndrome de Asperger-TEA en una posición favorable ante el empleo, posibilitando el acceso y mantenimiento del puesto de trabajo. De entre los servicios ofrecidos se destacan la orientación laboral, la formación y la intermediación laboral.

Durante el curso 2023/2024 se han firmado los siguientes convenios, fomentando así la capacitación de nuestras personas usuarias y la integración de estos en el mundo laboral, dándoles así autonomía y oportunidad de participar en la sociedad como UN@ MÁS:

- Convenio con la Startidea. Octubre 2023
- Convenio con el Ayuntamiento de Loja. Octubre 2023
- Convenio con Junta de Andalucía (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad). Noviembre 2023
- Convenio con YMCA. Noviembre 2023
- Convenio con Adecco Group. Abril 2024
- Convenio Cic Bata. Junio 2024

Durante el curso **2023/2024** han colaborado con la Asociación, las siguientes **entidades**:

- | | |
|---|--|
| 1. ACADEMIA GALILEA FORMACIÓN | 10. FEGRADI |
| 2. ARCA EMPLEO | 11. PULEVA-LACTALIS |
| 3. AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA | 12. FUNDACIÓN KONECTA |
| 4. AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE | 13. INSERTAEMPLO (FUNDACION ONCE) |
| 5. AYUNTAMIENTO DE LOJA | 14. FUNDACIÓN MAPFRE |
| 6. CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD | 15. SCANEA2 |
| 7. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA | 16. UNIVERSIDAD DE GRANADA |
| 8. FAISEM | 17. MARITOÑI |
| 9. UNEI | 18. TOSTADERO SOL DE ALBA |
| | 19. STARTIDEA |
| | 20. AUTOCARES ROBLES |



7. ASESORAMIENTO

a) FAMILIARES

Tener un hijo o hija con Síndrome de Asperger implica afrontar retos diferentes, significa que mucho de lo que las familias sabían sobre la crianza de los hijos va a resultar en muchos casos insuficiente. Los retos a los que la familia y los cuidadores deben enfrentarse son múltiples, y obliga a la familia a formarse en múltiples disciplinas, y generalmente a marchas forzadas. Es por esta razón por la que desde la Asociación Granadina de Síndrome de Asperger-TEA se ofrece un servicio de asesoramiento y formación a padres, madres y familiares en el que se orienta a las familias a través de la mediación familiar sobre cómo se pueden resolver las situaciones que surgen con un hijo/a con Síndrome de Asperger (TEA).

Se han realizado un total de **10 Escuelas de Familias totalmente** gratuitas, con una duración media de 2h por sesión y con carácter mensual. Dichos talleres estaban dirigidos a familiares de personas con Síndrome de Asperger y a las propias personas usuarias con Síndrome de Asperger (TEA), miembros de la Asociación Granadina de Síndrome de Asperger-TEA. Las Escuelas de Familias han sido impartidas por el Equipo Técnico de la Asociación de forma telemática y presencial para facilitar de esta forma la asistencia y al mismo tiempo mantener las medidas de seguridad necesarias debido a la pandemia.

Las temáticas tratadas en las Escuelas de Familias son:

- Síndrome de Asperger/TEA
- Te comprendo para comunicarnos mejor
- Flexibilidad en la convivencia familiar
- Perfil sensorial y estereotipias
- Conductas autolesivas y prevención del suicidio
- Hábitos saludables y su importancia en el TEA
- Desarrollo sexo afectivo en personas TEA
- Orientación educativa
- TEA en la adultez

b) CENTROS EDUCATIVOS

Gracias al **Programa Psicopedagógico**, 9 personas usuarias de la asociación han dispuesto de una persona de apoyo en el centro educativo, que asistía según horarios acordados entre la Asociación, el voluntario/a y el centro educativo, con el fin de supervisar a la persona usuaria y ofrecerle pautas y herramientas para las situaciones que se iban produciendo a lo largo de la jornada. El objetivo, por tanto, de este proyecto es favorecer la atención educativa del alumno/a con Síndrome de Asperger, de acuerdo con los principios de inclusión y normalización. Siempre con carácter complementario a la acción educativa desarrollada por los profesionales del Centro. La figura del voluntario/a siempre será un apoyo para el alumno/a en cuestión, no implementará otras actividades salvo las encomendadas por el profesorado ni modificará la programación ya establecida.

Por otra parte, a lo largo del **curso 2023/2024 han aumentado considerablemente el número de intervenciones realizadas en los siguientes centros educativos:**

- Colegio Ave María de la Quinta
- Colegio María Nebrera
- CEIP Rogelio Arasil
- I.E.S. Federico García Lorca
- Colegio Santo Tomás De Villanueva
- CEIP Elena Martin Vivaldi
- CEPA Albaycin
- CEIP La Inmaculada
- IES Severo Ochoa
- CEIP La Cruz
- CEIP Elena Martin Vivaldi
- CEIP Sierra Nevada
- Jesuitinas Santa María
- I.E.S. Pedro Soto de Rojas
- C.E.I.P. Fuentenueva
- CEIP Andrés Segovia
- Gallego Burín
- Colegio Sagrada Familia Pureza de María
- MEDAC
- UGR
- CEIP Parque De Las Infantas
- La Alcazaba
- IES Emilio Muñoz
- CEPR San Roque
- IES La Madraza

c) DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL

El objetivo principal de esta actividad es proporcionar una respuesta integral desde un enfoque multidisciplinar sobre el Síndrome de Asperger (TEA) a aquellas personas relacionadas con el ámbito de la salud, la educación, el ocio y el mundo laboral que contactan con la Asociación. El equipo técnico facilita información general sobre el Síndrome de Asperger (TEA) e información específica sobre pautas de intervención para alumnado con necesidades educativas especiales, proceso de diseño e implantación de adaptaciones curriculares, información específica sobre el diagnóstico o cualquier otra información más específica que demanden los profesionales.

El equipo técnico de la Asociación se encarga también de realizar charlas y conferencias, asistir a congresos profesionales y reuniones técnicas con el objetivo de desarrollar puentes de colaboración y actividades conjuntas, con las entidades cuyo ámbito de actuación se encuentre dentro del campo de trabajo de la Asociación. Además, realiza labores de difusión y sensibilización a través de su página web, en las redes sociales y mediante mailing informativos a personas asociadas, entidades colaboradoras y entidades interesadas en las actividades que desarrolla la Asociación.

8. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SOCIAL

1. Organización de soporte documental del centro: fichas sociales, informes sociales, registros de entradas y salidas, etc.
2. Atención directa a personas diagnosticadas de Síndrome de Asperger (TEA), así como a sus familiares, con objeto de conseguir un bienestar social, mediante la búsqueda y gestión de recursos sociales.
3. Información, orientación, valoración y asesoramiento de los recursos sociales existentes en función de la situación socio - familiar.
4. Derivación de casos, cuando proceda, a los profesionales de los centros y servicios competentes.
5. Información acerca de actividades y servicios que ofrece la asociación, tanto a personas interesadas en formar parte de esta como a profesionales externos, otras asociaciones, voluntariado, etc.
6. Colaboración con instituciones, entidades y profesionales que trabajen con personas usuarias de la asociación con el fin de intercambiar información, impresiones y recursos para dar la mejor atención y servicio a nuestro colectivo.
7. Asesoramiento a grupos de trabajo de diferentes universidades con el objetivo de proporcionarles información para poder realizar sus exposiciones o monográficos sobre el Síndrome de Asperger (TEA) con información real, contrastada con profesionales de la asociación.
8. Asesoramiento en cobros y trámites relacionados.
9. Asesoramiento en temas relacionados con la facturación.
10. Asesoramiento a la hora de gestionar los pagos y problemas bancarios.

9. ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN

Elaboración de proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de los afectados por el Síndrome de Asperger-TEA, así como de sus familiares. A lo largo del curso 2023/2024 se han presentado proyectos a las siguientes entidades:

PÚBLICAS:

- Ayuntamiento de Granada.
- Diputación Provincial de Granada.
- Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía.

PRIVADAS:

- Fundación La Caixa.
- Fundación La Caixa y CajaGranada Fundación.

Gracias a estos proyectos, la Asociación Granadina de Síndrome de Asperger-TEA recibe ciertas dotaciones económicas destinadas a cubrir parte de las nóminas del equipo técnico, compra de materiales, gastos de mantenimiento de la asociación, entre otros. Sin embargo, es preciso destacar que **solo con estas dotaciones no sería posible mantener ni el coste del equipo técnico ni el coste del mantenimiento de la asociación**, es indispensable el ingreso de las personas socias a través del pago que se realiza en función de las actividades a las que asisten.



10. PROGRAMA DE OCIO

Contamos con un programa de ocio dedicado a todos los grupos de edad. Las actividades de ocio y tiempo libre se han planteado en la tarde del viernes y del miércoles, asimismo contamos con las salidas trimestrales para todos los grupos de talleres, como vienen sucediéndose en años anteriores.

Entre las actividades llevadas a cabo encontramos:

1. Actividad para peques y niños. 13/09/2023. Dibuja y crea tu cuadro.
2. Actividad para peques y niños. 27/09/2023. Juega en el parque.
3. Actividad para jóvenes, adolescentes y adultos. 6/10/2023. Paseo con café.
4. Actividad para todos. 31/10/2023. Halloween.
5. Actividad para jóvenes, adolescentes y adultos. 1/12/2023. Haz tú bola de navidad con una merienda.
6. Actividad para jóvenes, adolescentes y autonomía. Salida al parque de las ciencias.
7. Actividad para jóvenes, adolescentes y adultos. 19/01/2024. Bolera y merienda.
8. Actividad para peques y niños. 2/02/2024. Mural síndrome de Asperger.
9. Actividad para jóvenes, adolescentes y jóvenes. 7/02/2024. Graffiti del síndrome de Asperger.
10. Actividad para jóvenes, adolescentes y autonomía. Salida de paseo por Granada, finalizada en recreativos.
11. Actividad para jóvenes, adolescentes y adultos. 06/04/2024. Ficzone
12. Actividad para peques y niños. 10/04/2024. Recoge flores secas.
13. Actividad para peques y niños. 17/04/2024. Separador de flores secas.
14. Actividad para jóvenes, adolescentes y adultos. 24/04/2024. Haz la cruz de mayo con flores de seda.
15. Actividad para todos. 3/05/2024. Día de la cruz.
16. Actividad para peques y niños. 15/05/2024. Atrapasueños y marioneta hecha por ti.

17. Actividad para jóvenes, adolescentes y adultos. 17/05/2024. Llaveros de Hama.
18. Actividad para todos. 22/05/2024. Karate.
19. Actividad para jóvenes, adolescentes y autonomía. 28/05/2024. Feria de Granada y columpios.
20. Actividad para peques y niños. 14/06/2024. Llaveros de Inside Out.
21. Actividad para jóvenes, adolescentes y autonomía. 19/06/2024. Bolera y merienda.

Este año, como novedad, hemos incluido el **Ocio de Verano**, que se realizará durante todo el mes de julio, por las mañanas, en nuestra entidad. Este ocio tiene la finalidad de conciliar la vida laboral con la familiar, a la vez que seguimos entrenando las habilidades sociales tratadas en los talleres realizados a lo largo del curso de forma dinámica y divertida.

11. SERVICIO PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y LA ATENCIÓN A LA DISCRIMINACIÓN Y LOS DELITOS DE OCIO PARA LAS PERSONAS CON S.A. – TEA.

La Federación Andaluza de Síndrome de Asperger (FASA), pone en marcha este proyecto con el objetivo de ofrecer un nuevo servicio para personas con TEA, nivel de apoyo 1, y las personas de su entorno, atendiendo la prevención del suicidio, la discriminación y los delitos de odio.

Los objetivos marcados en este proyecto son, por un lado; sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención del suicidio, la discriminación y los delitos de odio en las personas del colectivo. Y por otro, intervenir en los casos de ideación suicida y actos discriminatorios y de odio.

Para la consecución de estos, se han llevado a cabo diferentes iniciativas entre las que se encuentra la creación de nuevas redes con las que poder colaborar. En esta línea, se

han creado dos convenios; uno con el Servicio de Atención a Víctimas de Andalucía (SAVA) y otro con un bufete de abogados. Con ambos convenios se pretende la derivación de casos que el equipo técnico del proyecto valore, así como la comunicación con ellos para diversas cuestiones.

Entre los meses de marzo y abril de 2024 se han llevado a cabo tres formaciones relacionadas con los delitos de odio y la prevención de la conducta suicida para los profesionales del proyecto.

Además, se han ido realizando periódicamente publicaciones en redes sociales relacionadas con las temáticas del proyecto, con el objetivo de sensibilizar a la población. En esta línea, se está preparando material para realizar charlas en centros educativos y de trabajo.

En cuanto al contacto directo con usuarios, se han realizado diversas intervenciones tanto a nivel familiar como a nivel individual sobre la conducta suicida. Las personas usuarias que acuden al servicio y que no recibían terapia previamente, comienzan sesiones en la asociación.

En cuanto a las personas usuarias que han acudido al servicio para atender situaciones de discriminación o delitos de odio, se les ha informado sobre las opciones y en algunos casos han sido derivados al abogado y en otras al SAVA. En ambos casos, se ha realizado seguimiento de los casos.

12. PROGRAMA ACOMPAÑATE-A LA INCLUSIÓN

La Federación Andaluza de Síndrome de Asperger (FASA), pone en marcha a partir de las asociaciones que formamos parte de esta, un programa de innovación social y pilotaje, cuya filosofía gira entorno al fomento de la autonomía y vida independiente de las familias y las personas del espectro autista.

En la consecución de este objetivo general se desarrollarán tres actividades; por un lado, la intervención en el contexto natural; por otro, el acompañamiento personal en diferentes acciones con la persona usuaria; y, por último, se creará una bolsa de mentores.

Para el correcto desarrollo, se ha llevado a cabo una formación hacia la integradora social, personal de prácticas y personal voluntario de la entidad.

Además, se han mantenido reuniones mensuales, tanto de seguimiento como para la puesta en común de iniciativas, con las demás asociaciones a nivel andaluz y con la coordinación de FASA.

A continuación, se detallan las actividades llevadas a cabo por nuestra entidad:

- Acompañamiento especializado: una profesional, en este caso la integradora social, apoya a la persona usuaria en aquellas gestiones de la vida diaria en las que presente alguna dificultad. Las personas acceden al servicio por su propia iniciativa, poniéndose en contacto con la integradora, o por derivación de alguno de los profesionales de la asociación.
- Intervención en el contexto natural: se contempla como un complemento de la terapia individual, pudiéndose intervenir principalmente en los dos contextos más habituales de las personas usuarias: su centro educativo y su hogar, facilitándose también el trabajo con las familias. Ninguna de estas intervenciones tiene un coste añadido, para la terapia en el hogar se mantiene el mismo precio establecido para las terapias en la asociación, y las visitas a los centros educativos es un servicio gratuito para las familias asociadas. El psicólogo responsable de este proyecto se desplazará al hogar del usuario en el que sea necesario realizar una observación o conformar unas pautas y trabajará en comunicación con el psicólogo de referencia de la persona usuaria. En cuanto a la intervención en los centros educativos, asistirá el psicólogo/a de referencia del usuario/a que recibe el servicio.
- Mentoría: el objetivo es que, entre las propias personas usuarias se cree una bolsa de mentores, que se postulen de forma voluntaria. Estos mentores se convertirán en una figura de referencia para el resto de participantes que necesiten ayuda en diferentes gestiones o acciones determinadas y quieran hacer uso de este servicio.

13. EVALUACION Y RESULTADOS

Con el objetivo de evitar desplazamientos y aglomeraciones, a final de curso se envió un cuestionario vía telemática a través de los Formularios que ofrece *Google* a las familias y a las personas usuarias para conocer su grado de satisfacción con los servicios ofertados por la asociación, así como el trato recibido por el equipo técnico, el grado percibido de mejora de la calidad de vida, etc. De esta forma, de todas las familias y personas usuarias que respondieron el cuestionario, podemos decir que:

- El 87% de las familias y personas usuarias están satisfechas con la asociación.
- El 92,3% de las familias y personas usuarias están satisfechas con la calidad del servicio proporcionado por el Equipo Técnico.
- El 93,5% de las familias y personas usuarias consideran que se han producido avances en los objetivos terapéuticos marcados al inicio de curso con el equipo psicológico.
- El 99% de las familias y personas usuarias piensan que se ha adaptado el horario a sus necesidades.
- El 89% de las familias y personas usuarias están satisfechas con las temáticas tratadas en los talleres.
- El 95,7% de las familias y personas usuarias están satisfechas con la calidad de las terapias y talleres.
- El 94,7 % de las familias y personas usuarias consideran que se han producido avances en los objetivos terapéuticos marcados al inicio de curso con el equipo de logopedia.
- El 85% de las familias y personas usuarias están satisfechas con el programa de empleo y las temáticas tratadas en este taller.
- El 83,3% de las familias y personas usuarias están satisfechas con las tutorías individuales del programa de empleo.
- El 96% de las familias y personas usuarias están satisfechas con el servicio de Orientación.
- El 95% de las familias y personas usuarias están satisfechos con los temas tratados en la Escuela de Familias.
- El 65,6% de las familias y personas usuarias están satisfechas con las salidas realizadas en el programa de ocio.

14. OBJETIVOS PROXIMO CURSO 2023/2024

- 1) Conseguir la Declaración de Utilidad Pública.
- 2) Fomentar el papel y la participación de las familias en todos los ámbitos referentes a la entidad.
- 3) Promoción de los diagnósticos de S.A. en femenino
- 4) Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres dentro de la Asociación, debido al carácter mayoritario masculino por la prevalencia de S.A. en hombres.
- 5) Continuar con las labores de difusión del síndrome que ayuden al diagnóstico de los casos, especialmente entre la población adulta.
- 6) Mantener la atención al colectivo de adultos, aumentando y proporcionando nuevos recursos, especialmente con relación al empleo.
- 7) Ofrecer mayor atención y coordinación educativa.
- 8) Continuar con el Proyecto Vida Independiente, para así dar cabida al número de personas usuarias interesadas en este proyecto.
- 9) Continuar con las Escuelas de Familias puesto que la demanda es alta y realizar Talleres Monográficos que puedan interesar a personas usuarias y familiares de todas las edades.
- 10) Continuar con la participación en estudios beneficiosos para nuestro colectivo.
- 11) Llevar a cabo el Proyecto de Patios Inclusivos, para fomentar la inclusión de alumnos/as con SA (TEA) en los centros educativos.
- 12) Realizar una formación a un grupo de voluntariado para implantar labores de acompañamiento en los centros educativos, así como otras labores que el equipo técnico no puede realizar.
- 13) Luchar por el reconocimiento del 33% de Discapacidad en nuestro colectivo. Fomentando el buen trato con profesionales de organismos públicos para tal fin.
- 14) Luchar por una nueva clasificación del Grado de Discapacidad donde se incluya la Discapacidad Social.
- 15) Mantener el programa de Ocio y Tiempo libre en el exterior.
- 16) Mejorar la página Web con el objetivo de proporcionar toda la información posible a la sociedad sobre el Síndrome de Asperger.

15. GALERIA FOTOGRÁFICA



MEMORIA ACTIVIDADES Y SERVICIOS CURSO 2023/2024





**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

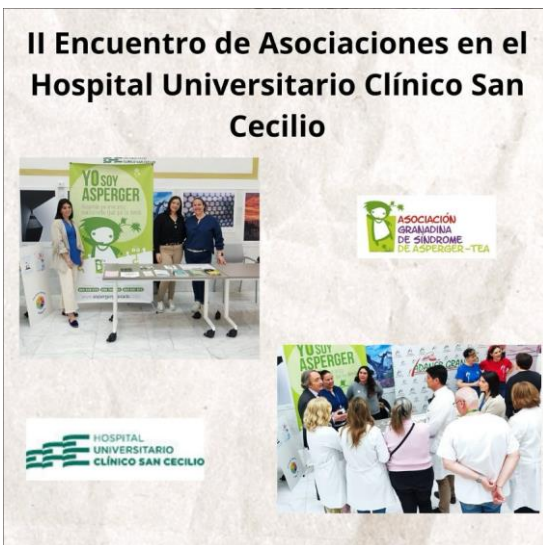


APRENDE A VIVIR ¡JUGANDO!
















PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y LA ATENCIÓN A LA DISCRIMINACIÓN Y LOS DELITOS DE ODIO


PARA + INFO DEL PROGRAMA

ASPERGER ANDALUCÍA
 TLF: 672 664 410
 09:00-14:00
 LUNES A VIERNES
 Escribenos a:
consultas@aspergerandalucia.org

HABLEMOS DE CIBERBULLYING.
 DESLIZA PARA CONOCER MÁS





Línea de atención a la ideación suicida, gratuita y siempre disponible: 017





¿Qué es un Delito de Odio?

El delito de odio es un delito contra la identidad. Esto es lo que lo distingue de los delitos ordinarios. Los delitos de odio se dirigen contra el aspecto de la identidad de una persona que no se puede modificar o es fundamental para su sentido de identidad.

T E

Tipos de hechos

Lesiones, amenazas, injurias, trato degradante, coacciones, incitación pública al odio, daños, humillación contra la dignidad de las personas, acoso a la libertad de las personas y agresión sexual, entre otros.

